

SINDICATO MEDICO PROFESIONAL DE ASTURIAS (S.I.M.P.A.)

MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN ESTATAL DE SINDICATOS MEDICOS (C.E.S.M.)
Ingeniero Marquina, 3-1º izq., 33004. OVIEDO. Telf. 985 25 33 62. 985 24 26 38. Fax: 985 25 35 88.
E.mail: info@simpa.es. www.simpa.es

PRIMERA ACTUALIZACIÓN DEL TUTORIAL SOBRE LA INTRODUCCIÓN DE MÉRITOS EN LA APLICACIÓN DE CARRERA PROFESIONAL 2021.

PERSONAL LICENCIADO SANITARIO

04/03/2022

Hola a tod@s. Vamos a aclarar las dudas surgidas en esta primera semana, algunas muy importantes.

¿Quién se encarga de la Secretaría Técnica de Carrera en cada Área? Por defecto, preguntadlo en vuestro Servicio de Personal. Os podrán habilitar acceso a la aplicación en caso de error otras cerrarla, etc,

¿Se ha propuesto ampliación de plazos? No por ahora, y dadas las caídas de la página web por problemas de ciberseguridad, que hacen durante los fines de semana se impide acceso externo y solo se accede desde centros sanitarios, no le va a quedar a la Administración otro remedio, como establece la Ley de Procedimiento Administrativo. Aunque eso intentarán usarlo de disculpa para alargar plazos, y pagar más tarde. Y no puede ser. Se trata de cobrar TODOS Y CUANTO ANTES.

¿Y de horarios de registro? Tampoco por ahora en todos, aunque las Juntas de Personal lo han pedido. Cierto es que, por encima del sistema de cita previa, la mayoría, sino todos los registros de las Áreas se están comportando muy bien y permiten acudir sin cita, haciendo cola, of course. En cada Area suelen existir varios registros, no solo el de Hospital. En los Servicios de Personal pueden orientar si se ven saturados. Existe un listado oficial en <https://www.asturias.es/oficinas-de-registro> y habitualmente a las 9:00 suele ser un buen momento, están más desocupadas.

- **Recordad que el día 12, que es el último, salvo que amplíen plazo, es SABADO y en fin de semana no hay registros presenciales, solo están operativos los registros virtuales (ORVE) para los afortunados que tengan claves de acceso a ellos.**
- **Los documentos a presentar en el registro llevadlos SIN GRAPAR.**

¿Cómo hay que introducir los méritos y cuáles hay que introducir ? La pregunta de la semana. A principios de semana una "nota aclaratoria" con inexactitudes graves enviada por el SESPA a sus Direcciones de gestión causo un caos importante, y a final de semana otra "aclaró" lo que la anterior oscureció. **En resumen, se mantienen las indicaciones que os dimos (que para eso se atienen estrictamente el Acuerdo de Carrera de 2006), aunque ya matizadas para hacerlo más ágil. Repasamos lo que ya sabemos**

1. **¿En que orden introduzco los méritos?**

1. Revisa la tabla de Méritos y el baremo del Bloque C (ANEXO) y procura EMPLEAR SIEMPRE las actividades que hayas realizado con **mayor puntuación** en la tabla, así introducirás menos número de méritos con mayor rendimiento.

SINDICATO MEDICO PROFESIONAL DE ASTURIAS (S.I.M.P.A.)

MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN ESTATAL DE SINDICATOS MEDICOS (C.E.S.M.)

Ingeniero Marquina, 3-1º izq., 33004. OVIEDO. Telf. 985 25 33 62. 985 24 26 38. Fax: 985 25 35 88.

E.mail: info@simpa.es. www.simpa.es

2. Comienza siempre **por la más reciente**. Introducir **TODO lo que hayas hecho en los últimos 5 años**. Así te aseguras cumplir el 10% y, si sobra, añades una cantidad a los puntos totales. ¿Y si no alcanzo el mínimo? Pues seguimos adelante, en orden cronológico inverso. No te agobies. La Comisión Central de Evaluación tendrá que tener en cuenta muchos factores.
3. A continuación, suma puntos y mira cómo va el total. Si ya alcanzas el total, no tienes que hacer nada más. **Si no lo alcanzas, sigue introduciendo méritos más antiguos hasta alcanza un puntaje, al menos el mínimo, o mejor aún, el de seguridad** (tabla).

BLOQUE C	GRADO QUE SE SOLICITA			
	Grado I	Grado II	Grado III	Grado IV
Puntos totales mínimos necesarios a acreditar en esta convocatoria	19	27	20	48
De ellos, corresponden a actividades en los últimos 5 años (10% de totales mínimos)	1,9	4,6	6,6	11,4
Otros puntos a justificar en esta convocatoria excluido ese 10%	17,1	22,4	13,4	36,6

TABLA DE PUNTOS MÍNIMOS PARA ACCESO A CADA GRADO

4. **¿Es conveniente introducir más puntos de los mínimos?** Si, pero sin excesos. Un 10-20% más de los mínimos es una garantía por si el Comité de evaluación te echa p atrás alguno, pero introducir más no es útil. Aunque los méritos aportados y no utilizados en la Evaluación para conceder un grado se supone que deberían estar la aplicación, aún a día de hoy no han sido capaces de garantizar este extremo. **POR TANTO, NO INTRODUCAS MÁS QUE ALGUNOS PUNTOS MÁS ALLÁ DEL MÍNIMO** (os indicamos un rango aproximado de seguridad en la siguiente tabla)

BLOQUE C	GRADO QUE SE SOLICITA			
	Grado I	Grado II	Grado III	Grado IV
Puntos totales mínimos necesarios a acreditar en esta convocatoria	19	27	20	48
Puntos por actividades en los últimos 5 años. MARGEN DE SEGURIDAD	> 3	>6	> 8	> 14
Puntos a sumar a los anteriores hasta alcanzar un MARGEN DE SEGURIDAD en puntuación total	hasta 22	hasta 30	hasta 25	hasta 54

TABLA CON MARGENES DE SEGURIDAD MAS ALLA DE LOS MINIMOS

5. **¿Tengo límites de fechas para los méritos antiguos, anteriores a 5 años?** NO, porque nuestro Acuerdo de Carrera (BOPA de 08-03-2007) establece, que al igual que las actividades ya baremadas utilizadas para acceder a grados anteriores no se pueden reutilizar, también establece que los puntos no utilizados pueden usarse para acceder a otros grados. **POR TANTO NO HAY QUE INTRODUCIR TODOS LOS MÉRITOS, SOLO LOS NECESARIOS PARA PASAR DE GRADO.**

SINDICATO MEDICO PROFESIONAL DE ASTURIAS (S.I.M.P.A.)

MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN ESTATAL DE SINDICATOS MEDICOS (C.E.S.M.)
Ingeniero Marquina, 3-1º izq., 33004. OVIEDO. Telf. 985 25 33 62. 985 24 26 38. Fax: 985 25 35 88.
E.mail: info@simpa.es. www.simpa.es

6. **¿Y si soy de los que no alcanzo mínimos y tengo que ir a por mis méritos “antiguos”?** Estos méritos antiguos, son de dos tipos:

- 1) Los que nunca se utilizaron porque nunca los aportaste, y **esos se pueden aportar en cualquier momento, se podrá introducir cualquier mérito que no fuera presentado en convocatorias anteriores.** (Por supuesto, pero algunos lo dudaban)
- 2) Los que aportaste en otras convocatorias y no fueron utilizados para el acceso al grado. Estos últimos son causantes de problemas porque aunque tengas el listado de entonces, no sabes cuáles fueron valorados y cuáles no. Pues bien, la situación informática y administrativa del SESPA ha llevado a que tengan que simplificar el procedimiento: **Si fue presentado, pero hubiera dudas de si se valoró o no, es la Administración quien lo resolverá. Si tienen dudas, es cuando ella te pedirá el famoso “listado de méritos” aportados junto al “documento de presentación” que enviamos junto al tutorial inicial. La ventaja es que ya no hay que enviarlo por adelantado.**

EN DEFINITIVA: Cuando llegues a tener que utilizar méritos “antiguos”, que ya presentaste en otra convocatoria, sigue el mismo plan: en orden cronológico inverso hasta superar el mínimo. Y ya está. El “documento para lo que no cabe en la aplicación” y el listado de méritos antiguos ya te lo pedirán si lo necesitan para algo.

¿Y si ya lo presenté y lo metí todo? No pasa nada, es una pena todo lo que has tecleado, pero, en la próxima convocatoria ya estará introducido (si no desaparece, y entonces volveremos a estar como ahora; en cualquier caso, nunca se pierden)

¿Y si ya lo presenté, y utilicé el documento alternativo pero no metí en la aplicación hasta el mínimo? Tienes dos alternativas, ambas válidas:

- Dejarlo como está, es perfectamente válido lo que has presentado, y la Administración tiene que contar los puntos previos.
- Dirigirte a la Secretaría Técnica de Carrera de tu Área y que te faciliten apertura de nuevo del Bloque C, introducir algún mérito antiguo hasta el mínimo y volver a presentar. El documento adicional por supuesto allí se queda, no hay que hacer nada. Es bastante lioso, pero si tienes tiempo te garantiza que ninguna Comisión ponga pegos.

¿Y si no tengo un listado, y me lo piden? Es muy poco probable que lo necesiten, ponte en contacto con nuestra Asesoría para responder adecuadamente.

¿Y si quiero meter solo lo de los últimos 5 años, y el resto con el documento adicional? Vistos los problemas con la aplicación y la documentación, no es nuestro mejor consejo. Es válido, pero corres un cierto riesgo de que se retrase el procedimiento, o se ponga alguna traba (no creemos, pero es imposible prever cada caso individual).

SINDICATO MEDICO PROFESIONAL DE ASTURIAS (S.I.M.P.A.)

MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN ESTATAL DE SINDICATOS MEDICOS (C.E.S.M.)

Ingeniero Marquina, 3-1º izq., 33004. OVIEDO. Telf. 985 25 33 62. 985 24 26 38. Fax: 985 25 35 88.

E.mail: info@simpa.es. www.simpa.es

CUESTIONES TÉCNICAS SOBRE DOCUMENTACIÓN DE MERITOS

¿Los documentos en lengua extranjera hay que traducirlos? Es Ley. Solo se admiten los “pantallazos” de las revistas indexadas (en PubMed habitualmente o en otro sistema de índices) y esos porque llevan el PMID de la publicación que es su “DNI” para trazabilidad. Solo hay que traducir lo mínimo: Título, autores, nombre de publicación, y muy importante, si es material de libro, donde figure el ISBN. La traducción puede hacerla un traductor jurado, puede encontrarse un [listado en la pagina web del Ministerio de Exteriores](#) o contratarse una empresa, la que conocemos más experta es *EUROLANG Avda. de Galicia, 29 – 1º Dcha. 33005 Oviedo Email: info@eurolangcongresos.com Tfnos: 985 232 867 / 985 273 875 Móvil: 666 403 492* . Hay también empresas que ofrecen servicio on-line. Suelen ser muy rápidas pero muy caras. Consejo: si no te son imprescindibles esos puntos, ahórrate el dinero.. Solo compites contra el mínimo, no contra nadie.

¿Cuántos tipos de Créditos existen? Cuando se aprobó el sistema de carrera, el patrón-oro de las actividades formativas se estableció en la hora. Solo se utilizó el término “créditos”, por que cada crédito equivalía tradicionalmente a 10 horas. Los créditos ECTS por norma equivalen a 25 horas (sí, un Título de experto universitario de 30 créditos ECTS te da 750 horas x 0,05 puntos/hora = 37,5 puntos, si señor, basta eso para pasar de nivel). Para todo título que solo especifique “crédito” expedido en España (no internacional) 1 crédito son 10 horas, sea acreditado CFC o no.

¿Y otros surgidos de la homogeneización internacional? ¿Cuánto valen? Pues si el certificado trae el valor temporal, se cuentan las horas. Si solo trae “credits”, hay dos tipos:

- a. Los convertibles a créditos “españoles”: el camino OFICIAL para los convertibles (ECMES y AMA Pra Cat.1) es enviarlos a la SEAFORMEC dependiente de la Organización Médica Colegial y que te los convierta a CFC.
(https://www.seaformec.es/reconocimiento_uems) La ventaja es que además de acreditártelos con créditos del sistema español, no necesitas traducir nada. PERO LAS EQUIVALENCIAS SON MUY PEQUEÑAS, 1 crédito ECME por ejemplo vale unos 0,15 créditos CFC.
- b. Los no convertibles aún peor: nadie sabe cuánto vale un crédito MAFC... pues si no trae duración, no queda otra que convertirlos a 1 credito=10 horas y avanzar, aunque con riesgos. **Consejo: mucho mejor si tus límites no dependen de estos puntos. Para lo que puedan aportar, el rendimiento es muy pobre.**

El lunes 7 de Marzo tenemos una reunión en el SESPA y trataremos estos temas y más, estamos un poco hartos de tanta farragosidad, a ver si entienden que han vendido la carrera profesional como un gran “premio al esfuerzo” y no puede ser una carrera... de obstáculos. Os tendremos informados. Mucho ánimo y oponeos a la guerra. A todas las guerras, las de vuestros corazones también.